

# **Informe del comité de empresa de la Fundación Pablo Sarasate sobre la situación de la OSN**

## **1. La Orquesta y sus músicos**

La Orquesta Sinfónica de Navarra es una de las orquestas en activo más antiguas de España y Europa, heredera de la Orquesta Santa Cecilia fundada por Pablo Sarasate en 1879.

En 1989, el parlamento de Navarra aprobó la profesionalización de la Orquesta Santa Cecilia, siendo gestionada, por entonces, en exclusiva por la Sociedad de Conciertos Santa Cecilia.

La Orquesta Sinfónica de Navarra está gestionada desde 1997 por la Fundación Pablo Sarasate. Dicha Fundación es de “carácter privado y utilidad pública”, y tiene actualmente una plantilla estructural de 78 trabajadores, de los cuales 63 con contrato laboral indefinido a tiempo completo, 1 a tiempo parcial y 14 con contratación de dos años en prácticas a tiempo parcial dentro del programa de empleabilidad de la Orquesta del cual forman parte la Academia Orquestal y el Programa de Educación Musical Infantil (PEMI).

Los músicos que integramos la orquesta somos titulados superiores de música en la especialidad de su instrumento (equivalente a una Licenciatura Universitaria) y hemos accedido a las plazas a través del sistema de concurso-oposición. La calidad de las interpretaciones de la orquesta ha sido reconocida por la crítica musical y el público de manera continuada a lo largo de toda su trayectoria.

## **2. La Fundación Pablo Sarasate**

### **2.1. Origen**

En estos términos se expresa el Acuerdo del Gobierno de Navarra en la sesión celebrada el 29 de Diciembre de 1997:

“Al objeto de alcanzar un mayor grado de eficacia en la gestión y financiación de la Orquesta Pablo Sarasate y *atendiendo los requerimientos de profesionalización formulados por los músicos que integran la orquesta*; el departamento de Educación y Cultura y la Sociedad de Conciertos Santa Cecilia, que posee la titularidad de la Orquesta “Pablo

Sarasate”, han llegado a un acuerdo para la creación de una Fundación. Se entiende que ésta puede ser la estructura orgánica más adecuada para llevar a cabo una gestión que garantice la pervivencia de la Orquesta ‘Pablo Sarasate’.”

Y de esta manera, se expresa uno de los artículos de sus estatutos:

“**Art. 4.** Son fines de la fundación:

- a). Promoción de la obra de compositores e intérpretes navarros, poniendo especial interés en el fomento de la actividad de los nuevos valores musicales.
- b). La investigación, conservación y difusión del patrimonio musical de Navarra, en colaboración con instituciones públicas y privadas.
- c). La colaboración con los centros de enseñanza, especialmente con los de índole musical, y con otras entidades, para el logro de sus fines.
- d). La promoción de conciertos, recitales, conferencias y otras actividades que contribuyan a la elevación del nivel de cultura musical de los ciudadanos de Navarra.”

## **2.2. Constitución del patronato**

La Fundación Pablo Sarasate está formada por el Gobierno de Navarra, la Sociedad de Conciertos Santa Cecilia y el Ayuntamiento de Pamplona. A día de hoy, el Patronato está constituido por tres miembros designados por el Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra, tres designados por la Sociedad de Conciertos Santa Cecilia y un miembro designado por el Ayuntamiento de Pamplona.

## **3. Actividad de la OSN 2015-2016**

Ámbito artístico:

- 33 conciertos de abono (5 en Tudela)
- 5 óperas (6 representaciones en Pamplona, 10 en Bilbao)
- Festival “Flamenco on Fire” (Misa Flamenca, concierto clausura con Estrella Morente)
- Festival de música contemporánea “Garaikideak”
- Ciclo Sinfónico en Navarra y recuperación del patrimonio (Corella, Tafalla, Lumbier, Alsasua, Olite, Lesaca, Burlada, Barañáin, Noáin, etc.)

- Conciertos extraordinarios con el Orfeón Pamplonés (Baluarte, Plaza del Castillo)
- Concierto en el Museo Universidad de Navarra
- Concierto participativo de la Caixa (Baluarte)
- Grabaciones discográficas
- Participación en la misa de San Saturnino el 28 de Noviembre y las vísperas de San Fermín el 6 de Julio
- Concurso de violín Pablo Sarasate, Sarasate live!

#### Ámbito educativo:

- PEMI (programa de Educación Musical Infantil destinado a 1200 alumnos)
- Link Up (programa de educación musical destinado a 3500 alumnos de Educación Primaria)
- Universosn y Museosn (programa de educación musical destinado a 400 alumnos de secundaria)

#### Ámbito formativo:

- Ensayos abiertos y convenios musicales con colegios, escuelas de música de Navarra, conservatorios y universidades, destinado a 2328 personas
- Academia de verano de jóvenes músicos con 30 alumnos
- Prácticas de alumnos del Conservatorio Superior de Música de Navarra, con 15 alumnos
- Postgrado “Experto en Repertorio Orquestal” en colaboración con la UPNA.
- Creación de la Academia Orquestal (plan de empleo juvenil)

#### Ámbito social y de integración:

- Programas Relaconadosn y Mosaicos en colaboración con los centros de educación especial Isterria, El Molino, Andrés Muñoz Garde

## **4. Diagnóstico y propuestas de los representantes**

### 4.1. Diagnóstico.

Ni siquiera una orquesta como la reputada Filarmónica de Berlín puede prescindir del apoyo económico público; está integrada en una fundación pública que depende del Land de Berlín. Entendemos que el acceso a la cultura, en que nos ocupa, debe estar

garantizado por los poderes públicos ya que es una parte inseparable de una sociedad moderna que se precie.

En este sentido la Orquesta Sinfónica de Navarra ha sido y es un activo cultural, social y educativo imprescindible para la sociedad navarra. Es inherente a la naturaleza de esta actividad que la mayor parte de su gasto sea sufragar los salarios de los trabajadores que realizamos esta actividad y los de la estructura organizativa en la que se asienta. Asimismo, es ineludible que la mayor parte de la financiación sea pública. Esta distribución del gasto de la orquesta y su financiación es similar en la mayoría de las orquestas. Véanse como ejemplo las de nuestro entorno cercano:

	Subvención	Proporción de subvención en el total del presupuesto	Proporción de subvención destinada a salarios
Orquesta Sinfónica de Navarra	4.028.300,00 €	82 %	76 %
Orquesta Sinfónica de Euskadi	6.331.800,00 €	83 %	74 %
Orquesta Sinfónica de Bilbao	7.169.220,81 €	87 %	72 %
Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias	4.505.084,00 €	95 %	81 %

\* Datos proporcionados por la Asociación Española de Orquestas Sinfónicas (AEOS)

La subvención que el Departamento de Cultura destina a la OSN ha sufrido varios recortes durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014, los cuales han tenido que ser subsanados repetidamente con patrocinios públicos, refinanciaciones de deuda y créditos extraordinarios. La orquesta soporta un gasto anual de 435.000 euros en alquiler de salas de ensayo y concierto (Barañáin y Baluarte), el cual es sufragado por el presupuesto de la Fundación. En este sentido, es evidente el problema que plantea la carencia de una sede propia.

La actividad de la Orquesta necesita una previsión presupuestaria que no debe ser cuestionada anualmente, dado que su funcionamiento necesita una programación a años vista. Esa subvención debe ser suficiente para poder desarrollar de manera profesional todos los proyectos anteriormente detallados en los diferentes ámbitos (artístico, educativo, formación, socialización e integración) y que garantice el cumplimiento del actual Convenio Colectivo acordado entre la empresa y los trabajadores en 2014, el cual ya supuso un importante recorte salarial.

No podemos admitir que la responsabilidad de la falta de financiación recaiga sobre los salarios y condiciones laborales de los trabajadores de la Fundación. Es necesario que la masa salarial de la Fundación esté garantizada en una partida diferente a la destinada a la ejecución de proyectos puntuales (giras, festivales, etc), pudiendo de esa forma liberar recursos del presupuesto de Cultura. Un presupuesto estable sólo se puede garantizar a través de una financiación plurianual y una Fundación Pública. Además, dada la diversidad de la actividad que la Orquesta realiza, se debería explorar la posibilidad de aunar esfuerzos presupuestarios desde otras consejerías como las de Educación o Turismo.

La gestión realizada durante los últimos 15 años por el Sr. Florentino Briones, avalada por la Sociedad de Conciertos Santa Cecilia y los diferentes gobiernos, ha dejado un cúmulo de irregularidades (que los músicos denunciarnos en multitud de ocasiones), un gasto desmedido en contrataciones externas a la plantilla de la OSN, una situación precaria de las condiciones laborales de los músicos, un alarmante encasillamiento elitista y político de su actividad y una exposición desmedida de la propia Orquesta a la crítica pública.

En este sentido, si mañana se descubrieran irregularidades en la gestión de la Universidad Pública de Navarra, sería impensable que algún organismo oficial propusiera la disolución de dicha universidad y la subrogación de sus alumnos a la Universidad de Navarra.

Las orquestas sinfónicas profesionales son instituciones culturales imprescindibles en la transmisión de conceptos artísticos sonoros que requieren de un alto grado de formación, talento y preparación continuada por parte de sus componentes. No son empresas dedicadas al ocio o al entretenimiento, al igual que los colegios públicos no son academias de apoyo al estudio. Las orquestas sinfónicas profesionales cumplen un papel imprescindible en la difusión de la creación artística-musical del entorno donde se asientan y su carencia es equiparable a la supresión de museos o bibliotecas públicas.

Que una entidad profesional, de calidad, y de utilidad pública como es la Orquesta Sinfónica de Navarra tenga que, continuamente, justificar su existencia sólo se explica desde el más profundo desconocimiento de la actividad realizada y de su labor social y cultural. Nos sorprende el empecinamiento de algunos sectores en cuestionar exclusivamente la orquesta y no otras entidades similares0

Comparar el interés de la actividad de una Orquesta sinfónica profesional con otro tipo de entidades es simplemente hacer demagogia, o peor, ocultar preferencias particulares por otros proyectos.

La justificación de la existencia de la OSN está en su actividad cultural, social, educativa y formativa, y la responsabilidad de la calidad y cantidad de estos proyectos reside en sus gestores.

Que una empresa profesional de 78 trabajadores consume recursos de un maltrecho presupuesto de cultura es una obviedad al igual que lo es, también, que esa empresa genera empleo, es una salida profesional para el conservatorio superior de Navarra, es un motor cultural-musical de la comunidad, una herramienta potente educativa y formativa y un difusor de la cultura musical navarra que difícilmente se podría subcontratar.

A nadie se le debería escapar que, cuando se asiste a un concierto de una orquesta sinfónica, con la recaudación por entradas a ese concierto no se consigue costear la parte proporcional del sostenimiento de ese grupo profesional. Siempre hay una aportación pública detrás que permite la existencia de dicha orquesta.

Los músicos de la OSN asistimos hastiados y con asombro al penúltimo episodio de defensa de nuestra actividad y de los beneficios inequívocos que supone para la sociedad navarra y vemos, con preocupación, cómo, una y otra vez, se cuestiona lo que diferentes parlamentos navarros apoyan y lo que se asume como imprescindible en otras comunidades autónomas.

#### 4.2. Propuestas

Los representantes de los músicos realizamos las siguientes propuestas:

- Conversión de la Fundación Pablo Sarasate en una Fundación Pública con financiación suficiente y plurianual, con una sede propia en el auditorio Baluarte que garantice una correcta programación de su actividad, que ahorre en gastos de alquiler de salas de ensayo y conciertos y de transporte de materiales, que propicie espacios donde desarrollar las diferentes actividades de la orquesta.
- Fundación que recoja en sus estatutos la creación de un órgano de asesoramiento vinculante en materia de programación y organización de la

actividad de la orquesta integrado por miembros del patronato y por músicos de la orquesta.

- Fundación que absorba al personal músico de la Orquesta y sus condiciones laborales y que mantenga una administración eficiente y proporcionada al tamaño de la orquesta.
- Inicio de los trámites pertinentes para la recuperación de los fondos desviados por la Sociedad de Conciertos con el fin de reducir la deuda acumulada por la Fundación Pablo Sarasate y la reestructuración de la deuda remanente de manera que no recaiga en la parte social la asunción de la misma.
- Participación de los músicos en el proceso de selección de un nuevo gerente.
- Además, es necesario elaborar un plan a medio plazo de captación de fondos a través de patrocinio y mecenazgo, así como de expansión de la actividad de la OSN más allá de la comunidad foral.

Pamplona a 8 de Febrero de 2016,

Comité de empresa de la Fundación Pablo Sarasate